

**ACTA DE LA SESIÓN 6ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 360ª
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2013, DE
15:01 A 17:34 HORAS.**

SUMARIO:

- Se recibió al exposición de la señora Flor Bastidas y del señor Marcelo Vargas.

Se inició la sesión a las 15.01 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor **René Saffirio Espinoza.**

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Patricio Velasquez Weisse** y actuó como abogado ayudante la señorita María Francisca García Parraguez.

II.- ASISTENCIA

Asisten las diputadas señoras María Angélica **Cristi**, María Antonieta **Saa** y Mónica **Zalaquett**, y los diputados señores Alfonso **De Urresti**, Hugo **Gutiérrez**, Tucapel **Jiménez** y Ricardo **Rincón**.

Se encontraban presentes la señora Flor Bastidas, Presidenta de la ONG, Asociación Chile Puede y el señor abogado, don Marcelo Vargas.

III ACTAS.

El Acta de la sesión 4ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 5ª se pone a disposición de las señoras y señores diputados.

IV. CUENTA

El señor Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresados a la Comisión:

1.- Comunicación que contiene la declaración de Monseñor Ricardo Ezzati ante la Comisión Investigadora de la Cámara de

Diputados, sobre el funcionamiento del Servicio Nacional de Menores, de fecha martes 3 de diciembre de 2013.

- Se tiene presente.

2.- Correo electrónico del Diputado señor Manuel Rojas, por el cual envía listado de personas de diferentes congregaciones que estarían interesadas en asistir a la Comisión.

- Se tiene presente.

3.- Correo electrónico del señor Jaime Coiro, Portavoz de la Conferencia Episcopal de Chile, por el cual pone a disposición información elaborada y pública, del Consejo Nacional de Prevención de Abusos a Menores de Edad y Acompañamiento de Víctimas, a través del sitio del Consejo, www.iglesia.cl/prevenirabusos.

- Se tiene presente.

4.- Correo electrónico de la señora Jéssica Flores, ex directora del Servicio Nacional de Menores Bío-Bío, quien por correo electrónico de fecha 9 de diciembre, informa que no podrá asistir por razones insuperables de carácter laboral. Asiste en su representación, el Dr. Psiquiatra Rodrigo Paz.

- Se tiene presente y se reiterará invitación en su oportunidad.

5.- Correo electrónico de la señora Vanesa Hermosilla, de la ONG, Emprender con Alas, por el cual solicita autorización para asistir como oyente, en la sesión del día de hoy.

- Se tiene presente.

V. ORDEN DEL DÍA

Al tenor de la materia contenida en el mandato, se escuchó la exposición de doña Flor Bastidas, Presidenta de la ONG, Asociación Chile Puede, quien se refirió a la situación que afectó a sus sobrinos en el hogar de la comuna Padre Las Casas, Región de la Araucanía, pertenecientes a Aldeas S.O.S..

A continuación se recibió la exposición de don Marcelo Vargas, abogado de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos quien se refirió a la situación que le afectó siendo menor de edad y su experiencia derivada de los casos de abuso en los que ha actuado como abogado de las víctimas.

El detalle de las exposiciones de los invitados y el debate suscitado en torno a éstas, constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

VII. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Encomendar a la Secretaría de la Comisión para que consulte si en el Registro de Inhabilidades para condenados por delitos sexuales, figura don Marcelo Morales Márquez, CI N° 8.084.777-7 (se remitió oficio en nombre de la comisión).

2.- Agregar a los antecedentes de la Comisión, la declaración efectuada por Aldeas S.O.S en la página 13 del cuerpo de reportajes del diario El Mercurio, con fecha 21 de julio de 2013.

3.- Agregar al listado de invitados de la Comisión a las siguientes personas:

a) Roberto Garrido Bedwell, Fiscal Adjunto Temuco, a cargo de la causa por abusos de los menores sobrinos de doña Flor Bastidas.

b) Ximena Valenzuela, Fiscal Ximena Valenzuela Gálvez, a cargo de la causa por abusos del señor Marcelo Vargas.

4.- Oficiar a las siguientes autoridades con el propósito que se señala:

a) Ministerio de Justicia, para que tenga a bien informar si don Marcelo Morales Márquez, cédula de identidad N°8.084.777-7, figura a la fecha en el Registro de Inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores; como asimismo, si desempeñó o desempeña en la actualidad funciones en algún centro del SENAME u organismo colaborador del referido servicio.

b) Ministerio de Justicia, para que tenga a bien instruir la preparación y remisión de un informe sobre las personas que trabajen o presten servicios en el SENAME, como en sus organismos colaboradores, y que figuren en el registro de inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores, establecido mediante la ley N° 20.594.

c) Ministerio de Justicia, para que SENAME informe sobre las denuncias interpuestas en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del SENAME a lo largo del país, por abusos y maltratos contra los niños, niñas y adolescentes sujetos a la atención de ese Servicio, como en los organismos colaboradores de éste; como asimismo, la evaluación efectuada de dicha información y las medidas, protocolos e instrucciones impartidas en razón de éstas.

d) Ministerio de Justicia, para que SENAME informe pormenorizadamente sobre las medidas adoptadas, protocolos e instrucciones impartidas para la implementación de la ley N° 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades, tanto respecto a ese Servicio como en las instituciones públicas o privadas pertenecientes a la red de colaboradores del mismo.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta a las 17:34 horas.

RENÉ SAFFIRIO ESPINOZA,

Presidente de la Comisión

PATRICIO VELASQUEZ WEISSE,
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO
NACIONAL DE MENORES, SENAME.**

Sesión 6ª, celebrada en martes 10 de diciembre de 2013,
de 15.00 a 17.30 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor René Saffirio.

Asisten las diputadas señoras María Angélica Cristi, María Antonieta Saa y Mónica Zalaquett, y los diputados señores Alfonso de Urresti, Hugo Gutiérrez, Tucapel Jiménez y Ricardo Rincón.

Concurren como invitados las señoras Flor Bastidas, presidenta de la ONG Asociación Chile Puede, y Marta Jerez, y los señores Santiago San Juan, Ismael Calderón y Marcelo Vargas, abogado.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SAFFIRIO** (Presidente)- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, quiero saber si la señora Jéssica Flores adjuntó alguna intervención. Secretaría dice que envió un oficio o correo electrónico de excusa.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- No, señor diputado.

El señor **RINCÓN**.- Entonces, debemos facultar a la Mesa para fijar una fecha y reprogramar la invitación, pues fue un acuerdo unánime de la Comisión para conocer la realidad de lo que ocurrió en Biobío, particularmente, en el Centro Arrullo, lo que también está vinculado con el informe que evacuó la magistrada Farfarello, a la cual podríamos invitar conjuntamente con la exdirectora regional del Sename.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señor diputado, efectivamente, estamos resolviendo las invitaciones para la próxima sesión y el tema del Centro Arrullo está convenido por la Comisión. Ahora, la señora Jéssica Flores, no obstante su dificultad para concurrir hoy, planteó que quiere asistir, personalmente, a una futura sesión.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pido agregar a la magistrada Farfarello, pues había pedido que fuera invitada y se tomó el acuerdo.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Está en la nómina de invitados para la próxima sesión.

El señor **RINCÓN**.- También pido que Secretaría nos haga llegar copia de los oficios. Quiero saber si ha llegado alguno, de lo contrario, requerir una pronta respuesta, porque no debemos olvidar que en febrero tenemos receso y, por lo tanto, vamos a estar complicado para tener acceso a la información si nos llega a última hora. Hemos pedido varios oficios y todavía no sé si ha llegado alguno.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- No, señor diputado.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, a usted le consta que estuvieron presentes en la Comisión el ministro

subrogante de Justicia y el director nacional del Sename, y comprometieron toda su voluntad de colaborar, pero hasta ahora no han entregado ningún oficio por ninguno de los requerimientos solicitados, según certificó Secretaría. Por lo tanto, lo mínimo que podemos hacer es apercibirlos bajo una norma de nuestra ley orgánica que otorga una facultad en relación con la Contraloría General de la República, porque claramente esta situación no corresponde, habiendo ellos comprometido públicamente las respuestas.

La señora **ZALAUETT** (doña Mónica).- Señor Presidente, hay un plazo para responder.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señores diputados, vamos a insistir en los oficios, revisaremos los plazos en que fueron remitidos y adoptaremos todas las medidas administrativas que estimemos necesarias para efectos de que sean respondidos.

La presente sesión fue convocada para recibir la declaración, como invitada, de la señora Jéssica Flores, exdirectora del Servicio Nacional de Menores del Biobío, quien, como se señaló en la Cuenta, no pudo concurrir. Sin embargo, ella ha manifestado su interés de asistir a una futura sesión. También está invitada la señora Flor Bastidas, presidenta de la ONG Asociación Chile Puede, y el abogado señor Marcelo Vargas, que estuvo presente en la sesión anterior.

Las materias respecto de las cuales van a declarar tienen que ver con la situación de la Aldea SOS Padre Las Casas. Ese es un caso que está expresamente mencionado en el informe de la Corte Suprema que, como sabemos, se refiere a dos menores de los que ella es tía.

Acompañan a la señora Flor Bastidas, la señora Marta Jerez y don Ismael Calderón y don Santiago San Juan.

Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, antes de que la señora Bastidas dé su testimonio, quiero recordar a la Comisión que, personalmente, solicité su comparecencia, porque, junto a otros parlamentarios, como los colegas De Urresti, Silber y otros, hemos estado sosteniendo que el Servicio Nacional de Menores no cumple con los mandatos de la

Convención sobre los Derechos del Niño, entre otras razones, porque dicha Convención obliga no solo a la protección de los niños, sino a una forma de protección que implica siempre tratar de disminuir, al máximo, la separación de uno o más niños de su familia de origen; de no ser ello posible, por la gravedad de las eventuales vulneraciones de derechos, buscar y trabajar con la familia extendida, de existir; usar como *ultima ratio* la internación en hogares y la adopción cuando no se ha podido trabajar con la familia de origen o cuando esto derechamente ha fracasado, es decir, cuando ha sido imposible trabajar, incluso, con la familia extendida.

Sostenemos que eso no se cumple, pues el Sename simplemente se dedica a internar, incluso, con vulneración de derechos, lamentablemente con respaldo judicial, con resoluciones que no chequean los plazos de internación, que es lo que he sostenido siempre.

También está la primera ficha del estudio conjunto del Poder Judicial, Unicef y Sename. Esto no tiene nada que ver con la encuesta, la cual es una forma de desviar la atención. El tema es la ficha única que acredita de una u otra forma; de hecho, nunca vamos a poder acceder a la ficha única, porque ahí se acredita que las internaciones son mucho más allá de lo que la ley permite, por más de un año. No hay control respecto de esas internaciones y no interesa trabajar con la familia originaria ni extendida, como en el caso que aquí se va a presentar, generando condiciones de riesgo que estadísticamente están acreditadas, en términos de que, al final del día, en cualquier parte del mundo, para cualquier niño, hay mucho más riesgo en un hogar, que en una familia de acogida, una familia extendida o una familia originaria. De ahí la importancia de este caso, que dice relación con una familia extendida.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Para información de los señores diputados, quiero señalar que este caso está dentro de aquellos que han sido mencionados en el estudio de la Corte Suprema y Unicef.

El resumen señala que se trata de dos hermanos, de 13 y 10 años -se habla de la edad a esa fecha- ingresados el 2009 a la Aldeas SOS Padres Las Casas, Región de La Araucanía, y en 2005 al sistema residencial por negligencia

parental. La última medida decretada por el tribunal los mantiene en esta Aldea por seis meses. Ambos están definidos como niños en completo abandono, ya que no reciben visita de persona alguna.

El juez visitador sugiere al tribunal fijar plazo y objetivo de la internación y, a la residencia, hacer un efectivo despeje de la red familiar, además de establecer un enfoque claro de intervención, el cual, a la fecha del informe, y ya pasados tres años, aún no se encuentra definido. El 32 por ciento de los niños y niñas de esta residencia se encuentra en completo abandono familiar.

Ese es el marco de la situación a la cual vamos a hacer referencia.

Quiero agradecer a la señora Flor Bastidas, a don Santiago San Juan y a la señora Marta Jerez, su disposición para cooperar con esta Comisión mediante la información que nos puedan entregar.

Particularmente, estamos disponibles para escuchar su exposición, de manera que expongan en plenitud la situación que los ha afectado por largo tiempo, la cual también es conocida por el país.

Tiene la palabra la señora Flor Bastidas.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Señor Presidente, para los efectos del acta, debo señalar que soy tía paterna de dos niños que, a la fecha, tienen 9 y 13 años de edad.

En 2008, los chicos fueron retirados. Los padres peleaban mucho, y cada vez que peleaban, los niños pasaban al hogar de mi mamá o al de nosotros, en Santiago.

En enero de 2008, el matrimonio peleó nuevamente y los menores fueron entregados a mi madre por la señora Flor Carrasco, por medio del tribunal de familia de Carahue.

En febrero de 2008, mi familia y mi cónyuge, Santiago San Juan, nos fuimos de vacaciones de verano, ocasión en que, al más chiquito, que en ese tiempo tenía casi 4 años, el marido de mi madre, Venancio Aillapán, colgó con una cuerda amarrada a su cuello. Llamamos a Carabineros y lo llevamos al médico. Luego de ese episodio, retiramos de inmediato a los niños desde el hogar de mi madre para ser ingresados a la Fundación Mi Casa, de Temuco, donde permanecieron alrededor de un mes. Allí, los visitábamos casi

a diario, debido a que pasamos el verano en dicha ciudad, sin ningún problema de visitas.

El hogar es un recinto donde hay muchos niños, pero es abierto, o sea, hacia la calle. Se encuentra ubicado al lado de un peladero; el niño más chico andaba por ahí, como en un basural. Por eso, reclamamos y lo derivaron al Hogar Millaray -que está al lado-, que es para niños más pequeños. Nos opusimos a esta situación, porque el más grande no fue trasladado junto con su hermano. Sin embargo, durante el mismo día solucionaron este problema. Como dije, estuvimos allá todo el verano y los visitábamos casi a diario, sin ningún inconveniente.

En mayo de 2008, los niños fueron ingresados al sistema residencial de Aldeas SOS, de Padre las Casas. De ello nos avisaron telefónicamente. Después de esto, mi marido viajó inmediatamente a verlos, por cuanto en la aldea no les recibieron sus pertenencias, para ver qué podía hacer, pero no pudo tener acceso a los menores, se los negaron, por no ser su padre ni familiar directo. Por esta razón, no tenía derecho a verlos.

En julio, como grupo familiar, volvimos a viajar para verlos, pero tampoco nos lo permitieron; siempre nos pusieron problemas.

En agosto de 2008, volvimos para visitarlos, pero nuevamente nos negaron la visita, porque el tribunal no había decretado la de los tíos.

Como no nos quedamos en nuestra casa a la espera de que nos llamaran, llamé telefónicamente a Aldeas SOS nacional, y me atendió la señora Pamela Díaz, a quien consulté cuál era la razón de que no nos dejaran ver a los niños. Me respondió que la política de las Aldeas SOS no era encerrar a los menores y que no los viéramos, por lo cual nos sugirió que volviéramos a Temuco para concretar la visita. Esto fue en agosto de 2008.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Ustedes, ¿tienen domicilio en Santiago?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí, señor Presidente.

Fuimos muy constantes en las visitas; viajábamos todos los meses, pero no podíamos hacerlo más de una vez en el mes; tenemos tres niños más. Por lo tanto, se nos hacía

bastante difícil: viajaba mi marido o viajaba yo, pero siempre iba uno.

En agosto de 2008, nos dirigimos al tribunal de Carahue, donde nos dijeron que no teníamos prohibición de acercamiento, de manera que podíamos visitar a los niños. Entonces, retiré el papel y fuimos a verlos, pero ya habían pasado varios meses, desde junio: julio, agosto, septiembre, octubre, más o menos.

Ese mes estuvimos con visitas, sin problemas, pero la segunda vez que quisimos ir a verlos nuevamente, nos dijeron que teníamos que avisar por teléfono y que solamente sería los sábados; cualquier fin de mes, pero solo los sábados y previo aviso. Esto fue así hasta agosto de 2009.

A todo esto, siempre peleábamos el cuidado personal de los niños en los tribunales de Familia de Carahue, siempre fuimos a las audiencias, para todo lo que nos citaran; nos hicieron informes sicosociales e intervinieron muchas instituciones en nuestra familia para ver si éramos aptos para tener a los niños. Y, sí, lo éramos.

En una de las audiencias me encontré con la sorpresa de que los menores habían sido declarados susceptibles de ser adoptados, por cuanto Aldeas SOS informó que los niños estaban en total abandono y que nadie los visitaba.

Yo hablé con la asistente social, señora Roxana Mignolet, a quien le pregunté que cómo era posible que dijera que los niños estaban en total abandono si ella sabía que yo iba todos los meses. Además, me dijo que yo no era la familia de los niños, sino que sus papás eran la familia, que mis visitas y las de mi marido no valían. Por eso, decía que estaban en situación de abandono.

Como los niños fueron declarados susceptibles de ser adoptados, nuevamente nos prohibieron las visitas.

Por tal motivo, me dirigí al Sename regional, de Temuco...

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Perdón, una interrupción. Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pedí la interrupción para que nos aclare, como hay una sentencia judicial que declaró la susceptibilidad de adopción, si

respecto de ella y de Santiago, cónyuges, hubo un informe de habilidad parental que los declaró hábiles, es la información que manejo. Me gustaría certificarlo, ya que demuestra una tremenda contradicción respecto del informe de habilidad parental con susceptibilidad de adopción en sentencia judicial.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Flor Bastidas.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Señor Presidente, tengo un resumen de la sentencia que dice que nosotros teníamos habilidades parentales para tener a los niños.

Al momento de declarar a los niños susceptibles de adopción, nuevamente nos quitaron las visitas. Como decía, con mi marido, nos dirigimos al Sename regional, pedimos que por favor nos explicaran por qué no podíamos ver a los niños y nos dijeron que al ser declarados susceptibles de adopción se terminan las visitas con los familiares, porque los niños son preparados para ser adoptados y mientras estén en contacto con la familia no estarían preparados para la adopción. Fueron declarados en esa calidad porque, según ellos, estaban en total abandono, lo que es contradictorio.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Perdón, la sentencia señala que permitiéndose la visita de su tía paterna, doña Flor Bastidas, hasta que los niños tengan una posibilidad cierta de ser adoptados.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Señor Presidente, eso es lo que dice la sentencia, pero Aldeas SOS no cumplió.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- No cumplió con esta resolución judicial.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- No. Incluso una vez fui, llamaron a Carabineros y les mostré la copia de la sentencia y les dije que si señalaba que la señora Flor Bastidas tenía prohibición de ver a los niños, me iba. Entonces, me llevaron a los niños al *hall* de la Aldea, porque la sentencia decía lo contrario.

Ha sido una lucha de cuatro años, hasta que en 2010 intervino la Fundación FAE-DEM de Santiago, que ayuda a familias que acogen a niños en riesgo social, y nos orientaron. En junio de 2011, me llamó la directora y me

preguntó si aún pensábamos en traer a vivir a los niños con nosotros, a lo que obviamente le respondí que sí. Me preguntó si quería ir a celebrar el cumpleaños de los niños en mayo y le dije que sí. Cuando los niños estaban con sus padres les celebrábamos los cumpleaños, estaban acostumbrados a eso. Entonces, viajamos nuevamente y nos encontramos con la sorpresa de que las visitas ya no eran en la casa N°3, que era donde residían, sino que estaban vigiladas por el psicólogo, señor Cristóbal Pacheco, y la asistente social, señora Rosana Mignolet, en la oficina de la última.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Estaban presentes durante toda la visita?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Así es, ellos hacían sus cosas, pero estaban ahí mientras estábamos con los niños.

Fueron tres visitas en esa modalidad, no reclamé nada, porque podrían haberlas cortado; acepté esa situación, hasta que en junio la señora Francia Belmar, directora de la FAE-DEM, me dijo si queríamos traer a los niños durante las vacaciones de invierno. Nosotros habíamos peleado siempre para sacar a los niños, aunque sea para ir a comprar al negocio que está frente a la casa N°3, que es donde residían, y nunca lo pudimos hacer, nunca tuvimos la posibilidad de sacarlos en cuatro años.

Como dije, en 2011 nos dieron la posibilidad de las vacaciones de invierno...

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, perdón...

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, antes de entrar en ese tema, me gustaría aclarar las cosas, pues estoy viendo la sentencia y dentro de los Considerando hay información que aporta el abogado del Servicio Nacional de Menores, quien sostiene que nuestros invitados tendrían inhabilidad parental, lo señala en forma no clara, pero trata de decirlo; mientras que el curador *ad litem*, en representación de los derechos del niño, expresamente dice que en cuanto a la evaluación de la tía paterna, manifiesta que si bien el informe es favorable, porque poseería condiciones parentales,

no tendría lazos afectivos con sus sobrinos, por lo que habría que darlos en adopción.

Señor Presidente, quiero dejar constancia de que si fuera cierto el hecho de que no existían lazos afectivos, no podemos presuponer que van a existir lazos afectivos con aquellos que pudieran ser adoptantes, porque no sabemos si habrá adopción -hasta el día de hoy no la hay- y porque de haberla nadie garantiza que los haya. Entonces, la construcción de la resolución da cuenta de muchas inconsistencias, desde la base de que se niegan las visitas y, no obstante al reconocer la habilidad parental por el curador *ad litem*, no por ellos ni sus abogados, no se considera.

Por lo tanto, me gustaría saber si el abogado que contradijo eso del Servicio Nacional de Menores sigue trabajando en el Servicio. De ser así, que nos aporte más antecedentes, como, por ejemplo, cuál es la vinculación que tiene con el Sename o con otras instituciones, como las Aldeas SOS.

He dicho.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Flor Bastidas.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Señor Presidente, el señor Oliver Pérez en ese tiempo era el curador *ad litem*, está trabajando en las Aldeas SOS y defiende la causa penal que llevo en su contra.

Respecto de las vacaciones de invierno, viajé el 9 de julio de 2011, me reuní con la asistente social y con la mamá social en la oficina de la directora de la Aldea de Padre Las Casas; me comunicaron que tendría a los niños durante las vacaciones de invierno desde el 9 de julio hasta el 31 de julio de 2011. Me dieron muchas recomendaciones: que los niños eran autosuficientes, que no me preocupara de bañarlos o vestirlos, porque ellos se malacostumbraban y había más menores en la casa, por lo que no podían darles una atención personalizada; que si los niños se enfermaban, debía llamar a la Aldea Los Aromos de Macul, que no los llevara a alguna asistencia, ya que en dicha aldea tenían médicos; los niños tomaban medicamentos y que no me debía descuidar, porque se podrían descompensar. El niño mayor tenía un

celular que la mamá social le había regalado para estar comunicados.

No cuestioné nada, no me pareció grave y hasta las gracias les di por la preocupación que manifestaron con los niños. Lo que me pareció raro es que no me los pude llevar en ese instante, sino que me dijeron que tomara el bus en Temuco, en circunstancias de que viajo a Carahue, porque no tengo dónde quedarme en Temuco, y que ellos me iban a dejar a los niños al bus. Me pareció raro, pero no cuestioné nada, porque ya estaba para traerlos. Finalmente, me los traje, los fue a dejar la asistente social, señora Roxana Mignolet, al bus, ella y el chofer, quien ahora sé que era el tío Bernardo.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿El chofer del furgón de transporte de los niños?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí. Los dos fueron a dejarme a los niños al bus.

En la casa los primeros días fueron normales. No me cuestioné nada. Mi esposo trabajaba en el norte, pero los niños empezaron a tener conductas no apropiadas, conductas sexualizadas; hacían daño a los animales, a los niños, decían cosas. Llamaba a mi esposo todos los días y le contaba lo que pasaba. Santiago me decía que me tranquilizara, que los contuviera, que ello pasaba porque vivían en hogar y que nadie les había enseñado nada. Así pasamos hasta el 25 de julio. Lo que nos parecía raro era que al Moisés, a mi chiquitito, se le salía la caquita, se hacía pipí, pero pensé que eso pasaba porque vivían en un hogar.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Perdón, señora Flor, ¿pasó algo en particular el 25 de julio?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- ...espere.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Podemos suspender la sesión, si le parece, por un par de minutos.

Se suspende la sesión.

Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- El 25 de julio era domingo. Como todos los días, dije a los niños que se fueran a bañar. El chico se bañó pésimo. Tenía jabón en el pelo. Le dije que se tenía que bañar de nuevo. Me dijo: no quiero. Le digo: ¿Sabes lo que pasa? Es que te voy a ir a dejar y si vas sucio no te van a dar más permiso para venir acá y van a decir que no te baño. Entonces, lo tomé, lo instalé en la ducha, lo jaboné y cuando iba a lavar la parte del potito él se da vuelta y me dice que no, que no quiere que le hagan más el amor. Ahí lo solté y me fui a la cocina. Estaba el niño más grande llorando. Le pregunté qué pasaba y él me dijo que su hermano siempre inventa cosas. No pregunté nada más. Les di su cena, los acosté y al otro día los llevé temprano al médico que atiende a mis hijos y ahí me mandaron primero al hospital Exequiel González Cortés. Me trataron pésimo porque pensaron que era mi hijo. Entonces, yo trataba de explicar y no podía porque nadie me escuchaba. El niño decía que un niño de la aldea que se llama Benjamín "grande", le hacía el amor. Ahí me mandaron al Servicio Médico Legal y el 26 o 27 de julio llegó el examen que fue horrible. Desde ese momento los niños han estado pésimo. Hicimos todo como familia: los programas de reparación, las denuncias. Ha sido un proceso largo en el que no ha habido muchos resultados positivos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir que los niños fueron entregados a este matrimonio. Hasta ahora solo tenían un permiso de vacaciones de invierno. En ese tiempo, por el relato, se devela lo que estaba ocurriendo en Aldeas S.O.S. Da lo mismo si eso es dentro o fuera de las aldeas. Esa es otra cosa, pero ello estaba ocurriendo al amparo de quienes tenían el cuidado de los niños. Estas eran unas vacaciones de invierno, era algo temporal y ellos todavía no tenían la custodia permanente. Quiero saber si a partir de eso se gatilla o no la custodia y les son entregados los niños hasta hoy.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí, el 9 de agosto de 2011, en una audiencia en la que no se cuestionó nada, no

se pidieron exámenes, no se pidieron informes, nada, me los entregaron con cuidado personal definitivo hasta la fecha.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señora Flor, cuando usted hace referencia a este tío Benjamín, ¿se refiere a la persona que conducía el vehículo de transporte?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- No, en una primera instancia el niño reveló que había sido un niño grande, el Benjamín "grande". Esto fue 6 meses más tarde, en enero, en un examen que le tuve que hacer porque se le salía la caquita. Por ello, me mandaron a hacerle un examen de compresión del esfínter y ahí él me dijo que, por un comentario de la doctora que le hizo el examen, no solamente el Benjamín le hacía el amor, sino también el tío del furgón, que era Bernardo. Por correo electrónico le envié los antecedentes al fiscal. Se hizo la denuncia y este hombre estuvo en prisión preventiva dos meses y hasta la fecha está con arresto domiciliario, pero todavía no termina la investigación.

Como decía antes, los niños han estado pésimo. A todo esto, el Sename no se había hecho parte de la querrella. Durante 2 años fuimos muchas veces...

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio, el director nacional del Sename dijo que había brindado toda la colaboración a esta familia en especial, toda la ayuda necesaria, incluidas las acciones legales pertinentes. Consta en los audios y en las grabaciones que en donde señalé que él había omitido la fecha de la querrella porque nunca dijo todo el tiempo transcurrido para querrellarse. Estuvieron solos siempre.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Dos años y tanto. En agosto de este año se hizo parte el Sename en la querrella.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- En agosto de 2013.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí, pero después de muchas visitas y de muchas cosas que tuvimos que hacer. Hablo de visitas al Sename nacional.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, quiero que nos relate cómo la fiscalía no hizo la investigación e iba a declarar el cierre de la causa y se logró abrir el último día.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí. Le voy a responder a la señora Saa.

El fiscal, lamentablemente, nunca ha tenido la voluntad de llevar adelante una investigación como se debe en este caso. No sé si soy muy exigente, pero debieron haberse hecho muchas cosas que no se han hecho. ¡Muchas cosas! Los niños relatan que cuando pasaban por situaciones como las descritas, les tomaban fotografías y los grababan, pero nunca se incautó algo. ¡Hasta la fecha, nunca se ha hecho algo al respecto!

El proceso ha sido doloroso y lento, porque, aparte de luchar contra el sistema, hay que pelear con el fiscal, que no quiere investigar; al contrario, él quiere cerrar la causa. De hecho, el 12 de noviembre asistimos a una reunión por el cierre de la causa. Él, con todos los antecedentes que he aportado, por ejemplo, algo tan válido como el certificado del Instituto Médico Legal o los exámenes del Cavas, que son terribles, dice que no hay pruebas para acusar a nadie. En el fondo, va a cerrar la causa y no va a acusar a nadie.

Nuestro temor es que en este caso se determine que no hubo un abusado. Los niños relatan que pidieron ayuda y que le contaron lo que les estaba sucediendo tanto a la asistente social como a la directora de la aldea, señora Verónica Villablanca, quien le dijo al pequeño que si él seguía hablando lo iban a llevar preso y le iban a dar solo pan y agua.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Dentro de las conversaciones que usted logró sostener gradualmente con sus sobrinos, ¿alguna vez hicieron referencia a que podía haber otros menores afectados dentro de la misma aldea?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí, señor Presidente.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Por situaciones similares de abusos?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Así es. Fácilmente nombraron a siete niños de esa misma casa, donde hay nueve por casa.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Perdón, por cada casa hay nueve niños, dos eran sus sobrinos y ellos señalaron que siete más de su misma casa habían padecido abuso...

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Cinco más de su casa y, otros dos, de otra, o sea, siete de nueve niños.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Siete de nueve niños.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Así es, porque los otros eran más grandes. Uno tenía 13 y el otro 14.

Ahora, contestándole a la diputada María Antonieta Saa, puedo decir que hemos hecho de todo, hemos gastado lo que no tenemos en este caso y hemos ido a la Aldea Nacional. Además, le reclamamos al fiscal por todo el personal que salió de las aldeas SOS.

Cuando hice la denuncia, en 2011, se retiró todo el personal de las Aldeas SOS Padre Las Casas, desde el director nacional hacia abajo. ¡Salió todo el personal! Hasta la fecha, quedó trabajando solo la señora Jacqueline, que es la mamá social.

Antes de que estuviera el actual director fuimos a hablar con un señor, pero no recuerdo su nombre.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Cuál es el rol de la mamá social de los niños? En otras palabras, ¿qué función cumple la mamá social dentro de una aldea?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Ella debe hacer el rol de mamá; de hecho, los niños le dicen mamá.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Actualmente sigue la misma señora, la misma mamá social de sus dos sobrinos?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí, y con los mismos niños.

En la sentencia de familia que entregué a don Ricardo, aparece una entrevista privada a los niños, donde queda claramente establecido que están influenciados en el sentido de lo que tienen que decir. ¡Imagínense esto en una causa de familia y en una causa penal! Esa es mi preocupación y no solo por mis sobrinos. Ellos, gracias a Dios, están con nosotros y hemos hecho todo lo que tenemos que hacer. Han estado hospitalizados; el más pequeño permaneció 45 días

internado en el área de psiquiatría del hospital Calvo Mackenna por intento de suicidio, porque al fiscal no se le ocurrió nada mejor que mandar a hacer otro examen sexológico, pues no le quedó claro el primero, razón por la cual el niño cayó en depresión.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Con posterioridad a ese segundo examen?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- El mismo día, porque el niño fue mal diagnosticado en los PRM y lo estaban tratando solo con reparación psicológica.

Cuando los niños están con depresión y sufren un síndrome tan grave como el de Estocolmo, que padece mi sobrino, no se les puede hacer reparación encima de ese cuadro.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿El síndrome de Estocolmo fue diagnosticado?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Así es.

Ahora, al más grande lo echaron el año pasado del colegio. Estuvo cinco meses y medio en la UDAC, en el psiquiátrico, de Avenida la Paz; y otro mes y medio en el Calvo Mackenna.

En el psiquiátrico nos querían quitar al niño, porque, según ellos, los tratamos desde la revictimización y lo querían mandar a un hogar. Aquí está el documento.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio, si pudiera la señora Flor Bastidas describir cómo funcionaba en esa zona lo que ya es para muchos una red de pedofilia, con reproducción de material pornográfico, venta del mismo, etcétera y no solo con los sobrinos del matrimonio aquí presente, sino que con más niños. En el fondo, ¿cómo operaban? ¿Cómo se relacionaban con los personajes externos? ¿Cómo se les facilitaba a los menores? ¿Cómo se hacía toda la operatoria de acuerdo a lo que ella sabe?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Por lo que cuentan los niños, ellos salían los fines de semana con el tío del furgón. Salían los viernes y los devolvían los domingos. Todo esto con el permiso de la directora y de la señora

Jacqueline. La primera tiene su residencia en una casa al interior de la aldea.

Los niños salían todos los fines de semanas. A veces, salían mis sobrinos y otros dos niños más o uno de mis sobrinos y dos más. Siempre eran como 4 los que visitaban la casa de ese hombre que se llama Bernardo; Mauricio los grababa y había un tercero, "un tío bueno", que les decía que no les hicieran esas cosas, que se les podía pasar la mano. Eso es lo que relatan los niños.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar a la señora Flor si en algún momento ha sido amenazada, agredida o amedrentada este último tiempo cuando se ha dado a conocer más públicamente el caso y se señaló su comparecencia a esta Comisión.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Flor Bastidas.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Junto con la señora Marta, quien me acompaña a todas partes, ya que mi marido se queda con los niños, por teléfono fuimos amenazadas de muerte; el 3 de octubre me atacaron, me pegaron y me cortaron el pelo. A la Marta le dijeron que le iban a cortar la lengua y que nos dejáramos de andar cazando pedófilos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Conocían a esas personas?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- No.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Eso ocurrió en Santiago?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí.

A todo lo que ha pasado con el caso que ahora está en la parte penal, Aldeas SOS, en junio, sacó un inserto en El Mercurio, diciendo que ellos no eran culpables de lo que pasaba y que lo que había sucedido no fue al interior de la aldea. ¡Los niños nunca han dicho que fue dentro de la aldea, siempre ocurrió afuera!

Esa información aparece en el punto N° 7, que todavía está en investigación. Reitero, ellos sacaron ese inserto en junio de este año y la investigación aún no se cierra.

Además, tengo la sentencia del Juzgado de Familia, que en una parte dice: "Todas las instituciones deberán coordinarse y efectuar los máximos esfuerzos para lograr instalar aquellas habilidades especiales que necesitan para trabajar con niños víctimas de abuso sexual, tal cual como lo son los niños de autos, responsabilidad que recae, en primer lugar, por parte del Estado, considerando este magistrado que los niños fueron expuestos a vulneraciones y maltrato grave, estando bajo el cuidado de la institución profesional".

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señor Secretario, tome nota de la declaración realizada por Aldeas Infantiles SOS Chile, firmada por su director nacional, señor Andrés Beroggi y publicada en la página 13 del cuerpo de Reportajes de El Mercurio del domingo 21 de julio de 2013. Si le parece a la Comisión, agregaremos esta información a los antecedentes de la investigación.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, hay que adjuntar a la declaración la sentencia judicial que acredita que la vulneración fue ejercida por quienes están a cargo o debieran haber estado a cargo del cuidado y protección de los menores, antecedente que contradice todo o buena parte de lo expresado por Aldeas SOS en el inserto.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Flor Bastidas.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sin duda, estamos frente a un delito que, como familia, queremos que se aclare y, en consecuencia, nos oponemos a que se cierre la investigación sin acusados, pues se trata de un delito grave que no solo afectó a mi sobrino.

Los funcionarios de las Aldeas SOS involucrados fueron destituidos, entonces no les va a pasar nada; eso no es correcto, porque hay más niños víctimas de abusos de los que se conocen. Es ilógico que esta sea la única medida adoptada en su contra.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Luego de esta dramática experiencia, ¿han llegado a alguna conclusión o percepción? Por ejemplo, que el problema se centró en el conductor del transporte escolar o estamos frente a una red organizada que abusó permanentemente, de distintas formas y con la participación de diversas personas dentro de las

Aldeas SOS o solo en el hogar de Padre Las Casas. ¿Qué impresión tiene tras esta experiencia?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Señor Presidente, nosotros creemos que se trata de una red que se quiere ocultar responsabilizando a la persona más frágil, es decir, al tío del furgón.

Además, percibimos que existe una gran red de protección que ha impedido que avance la investigación.

Un antecedente sospechoso es que Bernardo, tío del furgón, está pagando los honorarios de uno de los abogados más caros de Temuco, el señor Guillermo Cuesta, pese a que, según un informe sicosocial, es muy pobre y hace dos años no trabaja.

Por lo tanto, creemos que se trata de una red y, lamentablemente, no solo mis sobrinos han sido víctimas, sino que hay más niños perjudicados, que, como dice el informe, se encuentran en total abandono. Durante cuatro años, nosotros y una pareja de sordos mudos, padres de tres niños, uno muy pequeño, que usaba pañales, fuimos las únicas visitas.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Estamos hablando de tres niños que estaban dentro de la misma casa..

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Que aún están.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- En 2010 y 2011, a través de sus sobrinos, ¿tuvieron conocimiento de que también habían sido víctimas?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Es decir, hay tres niños que, eventualmente, desde 2011 han sido sexualmente abusados dentro de Aldeas SOS de Padre las Casas y que aún permanecen en ese lugar.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí, en la misma casa, con la misma madre social.

Este informe es una investigación que realizó Sename regional en 2011 y no ha salido a la luz pública. Lo encontré por casualidad, dentro de una carpeta; es horrible, pues, por ejemplo, da cuenta de que en época escolar los niños no toman desayuno. Los profesionales han declarado que se realizan rondas nocturnas, que los niños no salen; sin embargo los menores dicen que pueden salir donde los compañeros, solo dejando un número telefónico. La mamá social

declaró que supo que al más chiquitito le estaban ocurriendo esas cosas, pero no lo denunció, porque no le pareció relevante.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Al más pequeño de sus sobrinos?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí, pero no encontré que fuera relevante y solo cuando hice la denuncia se percató de la gravedad de la situación.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Su sobrino menor, que tenía 4 años, mencionó su situación a la mamá social y ella declaró al directorio de Aldeas SOS que había considerado que la información no era relevante, ¿correcto?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí.

Señor Presidente, si lo desea dejo en poder de la Comisión el documento.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Sí.

Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- ¿Son informes del Sename regional?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Sí.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- ¿De qué fecha?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- El informe fue terminado el 27 de diciembre de 2011. Ese es mi testimonio, señor Presidente, no sé si quieren hacerme alguna pregunta.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señora Bastidas, agradezco su declaración.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Muchas gracias y disculpen si me emocioné, pero es muy difícil para nosotros tratar este tema.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Sabemos la dificultad que representa volver a explicar lo ocurrido.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Agradezco a la Comisión, porque no he tenido la oportunidad de declarar ante un juez para dar cuenta de la situación.

Además, es muy importante que, como parte de la reparación, los agresores sean castigados, porque sería sanador para ellos y para cerrar un círculo como familia. No solo sufren los niños, sino que un grupo familiar compuesto por siete personas estamos acudiendo a terapia para

reconstruir lo que teníamos y que en un poco más de dos años se desmoronó.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿La señora Marta Jerez o el señor Santiago San Juan quieren agregar algo?

El señor **SAN JUAN**.- Sí, señor Presidente.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Santiago San Juan.

El señor **SAN JUAN**.- Señor Presidente, quiero recalcar que el actuar del fiscal es pésimo, porque no quiere acusar a nadie. Entonces, pienso que hay corrupción en el sistema. Todas las ocasiones en que hemos debido acudir a entrevistarnos con el fiscal, ha sido porque quiere cerrar el caso, situación que se repitió en noviembre. Es sorprendente que, pese a todos los antecedentes que tiene sobre su mesa, no quiera acusar a nadie. Para mí, el fiscal está totalmente dentro de la red de pedofilia. Es más, actuó como fiscal en el caso de Mauricio Ibarra, un pedófilo que sacaron de las mismas Aldeas y, porque no llevó una prueba, no fue acusado.

El señor **JIMÉNEZ**.- ¿Cómo?

El señor **SAN JUAN**.- Tenía que llevar una prueba que inculpaba a este tipo, a este degenerado y según él, se le olvidó.

El señor **JIMÉNEZ**.- ¿Quién dijo eso?

El señor **SAN JUAN**.- El fiscal Roberto Garrido, en otro caso vinculado a Aldeas SOS de la Novena Región.

El señor **JIMÉNEZ**.- ¿Ese caso se cerró?

El señor **SAN JUAN**.- Sí, después lo reabrieron. Fue acusado, pero se quedó en su casa, no con prisión efectiva. En ese sentido, le daría un tirón de orejas a la fiscalía, porque así como debe haber muchos buenos fiscales, también debe haber otros corruptos, lo digo con todas sus letras. Creo que Roberto Garrido es uno de ellos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Marta Jerez.

La señora **JEREZ**, (doña Marta).- Señor Presidente, conocí a Flor Bastidas por casualidad, buscando justicia para todos los niños, niñas y jóvenes que están siendo vulnerados. Me parece que en este caso hay claramente una red de protección de pedofilia, ya que a pesar de las circunstancias, se nos han cerrado todas las puertas que

hemos tocado y adonde hemos ido. Se ha estado tratando de encubrir a alguien, es como una red.

Claramente, si uno lee la documentación disponible, se da cuenta de que sí hay abuso dentro de Aldeas SOS y que los niños fueron facilitados por la mamá social que los cuidaba. De hecho, esa persona sigue trabajando en el hogar, no fue destituida, a pesar de que entregaba a los niños todos los fines de semana. Acá está el registro. Los niños lo cuentan todo y sus relatos son escabrosos y dolorosos. Uno no entiende cómo las autoridades no se dan cuenta. A mí me da una pena enorme, porque conozco a los niños. El mayor fue tan vulnerado, que ya no es un niño. De hecho, estuvo internado y dopado, en vez de que se le reparara como correspondía.

Lo mismo ocurrió cuando estuvimos con el fiscal Garrido, una persona con autoridad. Dijo que no había más diligencias que hacer y que no había más pruebas. Uno lee los datos y se pregunta cómo no se dan cuenta de todas las pruebas de abusos que hay. Hay una lista de otros siete niños y aparte de esos, hay como 37 o, incluso, más.

Nos llegan amenazas de muerte, pero no nos asustamos, porque hay que seguir para salvar a los niños. Se deben desbaratar estas redes y descubrir a los acusados, porque las pruebas del Cavas son reales. Ese día el fiscal dijo que no había nada que hacer y que el caso se cerraba. No tomó en cuenta las diligencias que pidió el Sename, a pesar de que debe ser un juez quien dictamine si se cierra o no el caso. Eso es lo que nos hace pensar que sí hay una red. Una, las amenazas de muerte, y otra, el ataque a Flor. Además, los medios de comunicación nos han vetado, no sale la información. Estoy estudiando y me llegan las amenazas al lugar en donde estudio, nuestros teléfonos están intervenidos, en fin. Todo eso demuestra que se está protegiendo a los pedófilos. Mientras tanto, las autoridades de este país tienen completamente desamparados a los niños; nadie entiende la situación.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ismael Calderón.

El señor **CALDERÓN**.- Señor Presidente, en este momento, como fundador de la Asociación Metropolitana de Padres y Apoderados, Amdepa, cumplo el rol de acompañar a

Flor. Este organismo se dedica a la defensa de los derechos y deberes de la familia en la educación.

Hace ya muchos años que tratamos el abuso sexual en nuestra actividad cotidiana. Por eso, me parece reprochable la conducta que ha tenido el Sename de negar ciertos hechos y acusar a quien los está dando a conocer. Ellos tienen un sistema muy particular, que dan vuelta la situación y de acusados pasan a ser acusadores. Entonces, no sé que esperan cuando se lastima a una persona, sobrepasando todos los límites, como en el caso de Flor, en que fue agredida por cuatro tipos, le cortaron el pelo; la agresión a que fue sometida fue muy fuerte, fue brutal. Entonces, ¿qué estamos esperando? ¿que algo peor le ocurra a ella o a la Martita?

Entonces, no me cabe ninguna duda de que todos los involucrados estamos bajo el ojo de una organización que tiene características internacionales, integrada por los pedófilos que hemos combatido desde hace bastante tiempo, pero ahora estamos en conjunto.

Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Rincón. Usted sabe que existen muchas agrupaciones de padres dedicadas a estudiar el tema del abuso, pero para nosotros no existe nada más concreto que el Estado de Chile. Nos parece insólito que desde el momento en que suscribió la Convención Universal de los Derechos del Niño, no haya dictado un reglamento para ser aplicado desde ese entonces.

Por lo tanto, lo que hemos estudiado -incluso en un congreso realizado el 24 de julio en el ex Congreso Nacional, en donde denunciarnos la falta de protección a los menores- nos permite conocer los diferentes dramas que hay detrás, pero también las deficiencias que tiene el sistema, y una de las falencias más claras y precisas es el accionar de los fiscales. La primera vez que nos tocó ir a la fiscalía, nos reunimos con el señor Chahuán. En esa ocasión, acusé directamente a un fiscal de Vitacura y Las Condes -no sabía que estaba presente- porque en una entrevista dijo que él no tenía mucho tiempo para dar oído a acusaciones infundadas, a pesar de que nosotros presentamos acusaciones fundamentadas. Entonces, lo critiqué. El fiscal me dijo acá está ese fiscal y dije qué bueno que nos miremos de frente.

Lo que ocurría era que había un profesor que cumplió una condena de seis años por abuso, y volvió a un

colegio a hacer clases. Entonces, obligamos al Sename, por intermedio del fiscal, a que investigara. Ubicaron al profesor, lo encontraron haciendo clases en un colegio en Maipú y lo cesaron de sus funciones.

Nosotros vamos a seguir reclamando por una justicia eficaz. Sename debe ser un nuevo servicio de menores, porque el actual, con las historias tristes que estamos viviendo, no merece llamarse así. Tal vez sea necesario que exista un ministerio de los derechos del niño, pero hay que cambiar la historia.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle a la señora Flor Bastidas qué ha ocurrido con el recurso de protección interpuesto en relación con la agresión sufrida.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- No ha pasado nada.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- ¿El abogado no ha ido a comparendo?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- No, todavía no lo han llamado; él igual me representa en el caso en Temuco. Presentó la querrela y frenó el cierre de la investigación. El 17 de diciembre tenemos audiencia.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Quiero señalarle a la señora Flor Bastidas que no nos asiste duda sobre el tremendo esfuerzo que significó reiterar su relato. Sin embargo, la Comisión consideró indispensable que lo hiciera, por lo tanto, reciba nuestro agradecimiento.

Asimismo, agradecemos a la señora Marta Jerez y a los señores Ismael Calderón y Santiago San Juan y queremos transmitirles, con mucha intensidad, que como Comisión estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para que situaciones como esta no se reproduzcan. Para eso necesitamos de la colaboración de personas como ustedes, que han vivido la experiencia y que nos permiten recibir la información de primera fuente, pensando en la salvaguardia de los derechos de los niños.

Vamos a suspender la sesión por dos minutos para recabar la declaración del siguiente invitado.

-Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Siguiendo con el Orden del Día, nos corresponde escuchar la declaración del señor Marcelo Vargas, abogado. Él estuvo presente en la sesión anterior de la Comisión.

Comparece -nos señaló que lo podemos referir así- en calidad de víctima de abusos de características similares a las que escuchamos de la señora Flor Bastidas.

Don Marcelo, agradecemos su disposición a asistir a la Comisión. Puede disponer del tiempo que estime necesario para dar su testimonio. Una vez concluido su relato, los diputados haremos las preguntas que nos parezcan pertinentes.

Tiene la palabra.

El señor **VARGAS** (don Marcelo).- Señor Presidente, agradezco la invitación que me han extendido para dialogar con ustedes.

Me presento ante esta Comisión como víctima de abusos sexuales por parte de un sacerdote católico en mi época de adolescente, en la ciudad de Valdivia, en 1986 y como abogado patrocinante de víctimas menores de edad y de exseminaristas de nuestro país y como colaborador en el ámbito internacional.

Antes de iniciar mi relato, quiero tomarme un par de minutos para señalar que mi intervención no tiene ningún sesgo de tipo ideológico ni homofóbico, sino solamente quiero exponer una verdad dolorosa para mí y para otros menores, y decir que así como lo que voy a relatar dice relación con algunos sacerdotes que han cometido abusos sexuales contra menores, hay muchos otros que hacen una extraordinaria labor en nuestro país y en el mundo, que son injustamente tratados por culpa de los que se han apartado y han cometido delitos.

Me viene a la memoria -quiero aprovechar esta oportunidad para recordarlo- el sacerdote Baeza, que falleció hace algunos días, un ejemplo para todos. Una persona que buscó la verdad, arriesgando incluso su vida para defender a los más vulnerables, a los que no tenían voz, a aquellos que estaban siendo maltratados, atropellados y vulnerados en sus derechos más mínimos.

Su conducta debiera servir de ejemplo a otros sacerdotes de nuestro país, especialmente a los más jóvenes, para que tengan la misma capacidad que tuvo el sacerdote Baeza.

Se me ha invitado a exponer al tenor del mandato que ha dado origen a esta Comisión investigadora y cuyo objeto es analizar la actuación del Servicio Nacional de Menores ante situaciones de vulneración de derechos de los menores que se encuentran en hogares sujetos a su fiscalización, en el entendido de que se trata de un tema país, de Estado, relativo al respeto y cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, suscrita por Chile y otros países.

La preocupación por la indemnidad sexual de los menores es un tema planetario, mundial. Prueba de ello es la obligación de nuestro Estado, Chile, de comparecer en 2014 ante esa instancia internacional para aportar antecedentes de cuál ha sido y es su compromiso con la protección de la no vulneración de derechos, en sentido amplio, y detallar qué medidas adopta la Iglesia Católica local para proteger a los menores; si aquellos agresores han sido debidamente separados del contacto con menores, provisoria y permanentemente, o si las medidas solo se han limitado al traslado del agresor a otras instituciones, colegios u hogares, con el riesgo que ello implica. Asimismo, de la idoneidad del personal contratado en aquellos centros, todo dentro del mandato de esta Comisión y a requerimiento de Naciones Unidas.

Lamentablemente, debo decir ante esta Comisión que los casos que se han suscitado en nuestro país, desde por lo menos hace 50 años, dan cuenta no solo de cientos, sino de miles de denuncias, ante los tribunales y ante la propia iglesia, de abusos sexuales de sacerdotes a menores de edad, en los que hemos visto, una y otra vez, que las denuncias son desoídas, no encontrando en las autoridades la debida protección.

Lo que resulta aún más lamentable y grave, y lo digo sin temor a equivocarme, es que dichas situaciones no son casos aislados, sino que dan cuenta, derechamente, de encubrimientos sistemáticos y generalizados, provocando así la más completa impunidad para los victimarios y la nula reparación a las víctimas. A ello se suma la puesta en

peligro y el daño a otros menores y sus familias por el traslado de los sacerdotes o la destinación a hogares de menores con subvención estatal y la no separación del agresor del contacto con menores, como indica el más elemental buen juicio.

Dichas prácticas no son exclusivas de nuestro país; en muchos países del mundo miles de víctimas de sacerdotes católicos han roto el silencio que durante décadas y por muchas razones han sufrido, y hoy se han decidido a hablar.

Aquí se ha dicho que en la Iglesia no hay espacio para abusadores sexuales, sin embargo, los hechos prueban lo contrario. Por lo tanto, hay pocas esperanzas de que la jerarquía de la Iglesia Católica tome de motu proprio las medidas preventivas y reparativas que hoy nuestro país y la comunidad internacional demanda.

Se debe buscar la verdad de la real magnitud de este flagelo, escuchar a las víctimas y abrirles espacio para que develen y expongan sus experiencias, y así, de cara a todos los involucrados, buscar soluciones para ellos y sus familias.

Refuerza lo anterior que hace pocas horas la Santa Sede se ha negado a responder a la Comisión de Derechos del Niño de Naciones Unidas el cuestionario que le fuere remitido, lo que no hace más que confirmar nuestras apreciaciones de que la Iglesia Católica no está dispuesta a entregar y revelar los archivos de sacerdotes acusados de que dispone y pone en duda seriamente la capacidad de la jerarquía para cumplir con sus deberes civiles.

Los hechos que expondré a continuación revelan la gravedad del tema que nos ocupa y la importancia de vuestra Comisión.

A primera hora del lunes 28 de febrero del año 2011 apareció muerto por asfixia, en extrañas circunstancias, al interior de la casa de reposo perteneciente a la Congregación Salesiana, ubicada en la comuna de Macul, de Santiago, el sacerdote salesiano Rimsky Rojas Andrade, de 55 años de edad, quien a esa fecha era investigado desde el mes de octubre del año 2010 por el Ministerio Público de la ciudad de Valdivia, a raíz de una denuncia por abuso sexual interpuesta en su contra por quien habla, respecto a hechos que me afectaron

durante mi permanencia como estudiante de enseñanza media en el Instituto Salesiano de esa ciudad, el año 1986, cuando tenía 14 años de edad.

La investigación ordenada por la señora fiscal y llevada a cabo por la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de esa ciudad estableció que como consecuencia de denuncias de apoderados ante las autoridades del colegio, el director nacional de la Congregación Salesiana, don Ricardo Ezzati Andrello, actualmente Presidente de la Conferencia Episcopal Chilena, ordenó lisa y llanamente el traslado del sacerdote Rojas a África, el año 1989.

Posteriormente, desde el año 1990 a 2003, fue destinado a la ciudad de Punta Arenas, para finalmente ubicarlo en la ciudad de Puerto Montt como responsable de la pastoral del colegio de la orden y director y representante legal del hogar de menores dependiente del Servicio Nacional de Menores, la Fundación Laura Vicuña, perteneciente a la misma congregación. En este lugar estuvo como representante legal hasta el día de la denuncia y tres meses después fue encontrado muerto.

También se estableció que el sacerdote Rojas fue denunciado ante la Iglesia a su regreso a Chile respecto de otros hechos de connotación sexual ocurridos en la ciudad de Punta Arenas, los años 1995 y 1996, donde se desempeñó por más de una década como director del Liceo San José de esa ciudad y vicario del obispo Tomás González, también sacerdote salesiano, siendo de público conocimiento que durante su estadía en la ciudad austral estallaron sendos casos de abuso sexual que afectaron a menores por parte de otros sacerdotes salesianos, como Antonio Larraín Pérez Cotapos, sobreseído por la Excelentísima Corte Suprema; Jaime Low, quien fue condenado; Víctor Hugo Carrera Treviño, extraditado y condenado, todos pertenecientes a la misma congregación, lo que llevó a que esta situación terminara con escándalo al conocerse la denuncia penal en contra del obispo González por encubrimiento y obstrucción a la justicia.

Es del caso hacer presente a los señores diputados que Rinsky Rojas Andrade detentó, desde agosto de 2007 hasta su muerte, el cargo de director de la Fundación Laura Vicuña,

en la ciudad de Puerto Montt, dependiente del Servicio Nacional de Menores, en reemplazo del anterior director, el sacerdote salesiano Marcelo Morales Márquez, quien fue trasladado a la ciudad de Valdivia y condenado el 2009 a 819 días de reclusión, prohibición de ejercer como educador de menores de edad y prohibición de ejercer cargos públicos mientras dure la condena, con remisión de la pena, por el delito de producción de material pornográfico infantil. La pena fue dictada por el magistrado Rodrigo Palma, del 6° Juzgado de Garantía de Santiago, tras la investigación del señor fiscal de la zona Centro Norte, Patricio Cooper, y que fuera denunciado por sus alumnos del instituto salesiano de Valdivia luego de haberles tomado fotos a sus genitales durante un viaje de estudios a Bariloche.

A su vez, el 20 de diciembre de 2013 enfrentará un juicio oral ante el tribunal de Garantía de la ciudad de Concepción el director del Colegio Salesiano de esa ciudad, el sacerdote salesiano Audin Araya Alarcón, por el delito de abuso sexual en contra de alumnos menores de ese colegio.

A raíz de la denuncia de los menores, el 2009 la congregación ordenó su traslado a Santiago, pero al poco tiempo fue enviado al establecimiento educacional que la congregación mantiene en la ciudad de Puerto Montt.

Fue entonces cuando apoderados, alertados de que el sacerdote Araya seguía en contacto con menores, acudieron a los medios de comunicación, logrando que fuera reenviado nuevamente a Santiago, donde espera el referido juicio oral.

Quiero dar una explicación al respecto. La Congregación Salesiana trasladó al Servicio Nacional de Menores de Puerto Montt a estos sacerdotes que estaban siendo investigados, algunos condenados y sobre quienes había antecedentes.

La Congregación Salesiana es una obra que en Chile está desde 1887, tiene 22 colegios, 19 parroquias, una universidad, cuatro empresas vinculadas al ámbito de las comunicaciones, dos museos que proveen cultura e historia y dos fundaciones comprometidas con niños y jóvenes en riesgo, que son colaboradoras del Sename.

A esos lugares específicos fueron enviados estos sacerdotes, con todos los antecedentes que acabo de señalar,

pero no son los únicos, dado que en sus carpetas investigativas constan otras denuncias y abusos que habrían cometido en otras ciudades del país, por ejemplo, en Puerto Natales.

La fundación que está en Puerto Montt corresponde al Centro Comunitario Laura Vicuña. Es una fundación de derecho civil, perteneciente a la Congregación Salesiana, reconocida legalmente mediante decreto exento N° 1.956, de 2005, por el Ministerio de Justicia, y recibe aportes del Sename.

Entre paréntesis, el patrimonio de la Congregación Salesiana en Chile corresponde a 8.088 millones de pesos y su capital social está estimado en 155.403.000 millones.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Usted mencionó dos instituciones. Una de ellas es el Centro Comunitario Laura Vicuña. ¿Cuál es la otra?

El señor **VARGAS**.- No tengo esa información, pero son dos según lo que tienen publicado.

Respecto del centro de Puerto Montt, que es una institución colaboradora que recibe recursos públicos del Sename, tengo un documento de 2011, del Ministerio de Justicia respecto del Sename, que indica la Casa de Acogida Mamá Margarita, Residencia de Protección para Mayores, director es el señor Marcelo Morales Márquez. Las edades de los niños era de 6 años hasta un máximo de 17 años, todos de sexo masculino. El ciento por ciento de ellos son derivados a las residencias a través de los tribunales de justicia.

El señor Marcelo Morales Márquez fue condenado por producción de material pornográfico infantil -como abogado represento a los muchachos de Valdivia involucrados-. La sentencia se refiere básicamente a que estos muchachos estaban en una gira de estudios en la ciudad de Bariloche, en Argentina, y este sacerdote en la noche procede a bajarles el slip o bóxer para tomar material fotográfico en su cámara digital, para luego subirlo a su computador personal.

Fue sorprendido en el paso fronterizo Cardenal Samoré y puesto a disposición del fiscal de Osorno. En definitiva, fue condenado por el tribunal de Santiago.

Entiendo que estuvo un tiempo en la congregación, pero un juicio canónico lo habría liberado. Sin embargo, al momento de las denuncias él era director del Sename, según los documentos que tengo a bien entregar a la Comisión.

El señor **RINCÓN**.- Me interesa saber si a nuestro invitado le consta si están o no en el registro de pedófilos. Como hablé de condena, quiero saber si están o si le consta que estén en el registro de pedófilos respectivo.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, no me consta que el sacerdote Morales esté en una lista de pedófilos. Por la fecha en que se produjo el registro debiera estar, porque coincide con la fecha de la sentencia.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Si le parece a la Comisión, vamos a encargar al Secretario verificar la presencia o no de don Marcelo Orlando Morales Márquez en el registro de pedófilos.

Tiene la palabra el diputado señor De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, la semana pasada tuvimos la presencia de monseñor Ezzati. Ahora estamos escuchando testimonios sobre abusos llevados a cabo por un sacerdote, en instituciones colaboradoras del Sename, el cual termina siendo reciclado o redireccionado, situación que me parece de máxima gravedad. Y creo que es absolutamente el objeto de esta Comisión.

Me gustaría tener el Registro de Pedófilos en esta Comisión investigadora, que por ley se procedió a crear. Y ya que tuvimos el compromiso del señor Ezzati, sería importante que nos indicara si algunas de las personas de ese listado son o fueron religiosos, porque la ley es igual para todos los ciudadanos, y precisamente esta Comisión tiene como propósito proteger a los menores, proponer iniciativas legales que permitan cerrar el círculo, evitar la impunidad e impedir que vía traslado, salida del país o reubicación en otros lugares, en otros centros, termine repitiéndose el patrón de conducta, ya que un director de una institución encargada de menores termina dirigiendo un curso de un establecimiento educacional de una ciudad y, por suerte, fue sorprendido en una situación de producción de material pornográfico y condenado.

Entonces, creo que en el circuito es importante el registro de pedófilos, y también pedirle a monseñor Ezzati si tiene algún registro de sacerdotes condenados por este tipo de delitos, no solo en su congregación, y que se encuentren en dicho registro, y si los hay, por qué no están.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, si estamos enfocándonos en las personas que pueden estar en contacto con niños y que están en el Registro de Pedófilos, especialmente entre los hogares de residencia, debiéramos buscar la manera de tener el registro de todas las personas que tienen contacto con niños en las residencias y revisar si están dentro de esos registros. No sé cómo se puede hacer, porque nos hemos estado enfocando solo en algunas personas y creo que todos son importantes, más allá de si son laicos o religiosos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Es necesario cruzar la información que va desde el registro de personas que prestan servicio a instituciones reconocidas por el Sename, perciban o no subvención del Sename, y el Registro de Pedófilos, de tal manera que pudiéramos verificar si hay personas en establecimientos reconocidos por el Sename que a su vez son parte de ese registro, independientemente de la característica o el género que tengan. Debemos cruzar la información completa.

Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, entiendo las aprensiones de la diputada Cristi y sé que para quienes profesan alguna creencia estas cosas son difíciles, y lo digo con mucho respeto, pero debemos tener la valentía de enfrentar y no permitir que detrás de instituciones valoradas y que, según el propio invitado, en su amplia mayoría son personas correctas, honestas o que han contribuido mucho, se escuden delincuentes, porque aquí estamos hablando de delincuentes y no de personas que cometieron un error.

Lo que me parece de máxima gravedad es cuando en grandes instituciones, que además gozan de reconocimiento y que están en contacto con la educación de menores, ocurra esta cadena de encubrimientos.

No conozco otra institución o que alguien en un colegio que haya sido denunciado y condenado por innumerables testimonios de abusos de menores, que esa persona sea sacada, se mande al extranjero y que luego vuelva con más autoridad a otros colegios donde hay jóvenes y niños y, además, sea puesta como director de una institución colaboradora de menores. Hay una constante repetición de situaciones de aprovechamiento.

Es en esas instituciones, que son más vulnerables y que permiten a estos delincuentes esconderse o ampararse, donde tenemos que ser más rigurosos, se trate de la Iglesia, de una institución pública o de cualquier otra.

A uno se le pone la piel de gallina al escuchar el testimonio que se ha presentado.

Debemos colaborar desde el punto de vista legislativo para que esas redes de protección no ocurran y que los fiscales y la justicia hagan su investigación.

Nosotros no tenemos facultades jurisdiccionales, pero sí tenemos la capacidad legislativa de buscar instrumentos legales que nos permitan impedir ese tipo de situaciones y también la capacidad de investigación respecto de cómo ha funcionado la administración del Estado. En este caso, no puede ser posible que instituciones colaboradoras, que reciben dineros del Estado, estén dirigidas por personas condenadas, delincuentes, abusadores, vistan o no alguna sotana, uniforme o cualquier toga. Son delincuentes y en eso hay que ser inflexibles.

Señor Presidente, por eso pido esa segmentación de los registros, porque también nos permite identificar cuáles son los patrones de conducta.

En lo que pueda colaborar como parlamentario para acortar esa cadena de impunidad, respecto de este tipo de delincuentes, voy a hacer mis mejores esfuerzos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Podemos solicitar ese cruce de información completo, con identificación de las personas que prestan servicio en instituciones colaboradoras del Sename y que, a la vez, se encuentran formando parte del Registro de Pedófilos, mediante oficio a la ministra de Justicia, porque necesitamos información oficial.

Es el camino más directo para que esa información nos llegue cruzada y no tengamos que realizar ese análisis nosotros como Comisión, pues tampoco nos corresponde. Basta con que la entregue la ministra de Justicia, y en conocimiento de esa información adoptamos algunas decisiones como Comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- No entiendo el discurso que hace el diputado De Urresti, porque obviamente nuestra preocupación son los niños y el resguardo de su seguridad, que no sean abusados ni maltratados.

Siento que algunos miembros de la Comisión, en este caso el diputado De Urresti puntualmente, enfoque su preocupación solamente en un sector de las personas que resguardan a los niños.

Creo que debemos ser más rigurosos en nuestras apreciaciones, por no decir denuncias, porque primero tendríamos que investigar cuántos hogares están siendo administrados o cuidados por sacerdotes.

Tengo entendido que la mayor parte de los hogares que tienen nombres religiosos o que están a cargo de congregaciones no necesariamente están teniendo contacto directamente con los niños. También hay muchas personas civiles en contacto con los niños.

Por lo tanto, si vamos a hacer una investigación, debe ser generalizada y no focalizada solo en un sector de quienes cuidan a los niños más vulnerados.

Por otra parte, mucho antes de que el diputado De Urresti llegara a esta Cámara, en la Comisión de Familia presentamos un proyecto de ley solicitando al Servicio Nacional de Menores que se hiciera un examen psicológico a todas las personas que interactuaban con niños.

Desafortunadamente, eso no fue posible. Si lo hubiese sido, a lo mejor hoy no estaríamos lamentando este tipo de situaciones, porque un examen psicológico perfectamente puede determinar tendencias o situaciones que

podrían ser riesgosas, y no solamente abusos sexuales, sino también otras.

Es una tarea que quedó pendiente. Recuerdo que la diputada María Antonieta Saa apoyó esa iniciativa, y creo que fue un proyecto de diputados de la Concertación, pero no pudimos lograr que se concretara.

Por último, usted, diputado De Urresti, se contradice, porque parte apuntando a un sector de la ciudadanía, que sería la Iglesia Católica, pero inmediatamente hace referencia a una situación que desgraciadamente afectó a un grupo de personas que han dado sus testimonios y que están en manos de los civiles.

Entonces, no es que esté afectada porque soy católica, y obviamente me afecta, pero ese es un tema aparte, pero me afecta sentir que haya una especie de aversión hacia el sector que corresponde a la Iglesia Católica. Eso es lo que no acepto.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, quiero hacer uso de mi derecho a réplica.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, no con el ánimo de polemizar, y haciendo uso de mi derecho a réplica, quiero decirle a la señora diputada, que lleva más tiempo en la Cámara de Diputados y seguramente ha participado en investigaciones antes de que yo llegara, que no estoy de acuerdo con sus planteamientos. Con mucho respeto, le digo que difiero mucho de su planteamiento. La respeto como persona y parlamentaria, pero estoy en las antípodas de su pensamiento, porque de su sector -esto no es un tema religioso- vi, escuché y leí a gente que defendió a delincuentes como Karadima, a delincuentes de Colonia Dignidad, que de religiosos no tenían nada. Le puedo traer los testimonios. Esto es política y nosotros somos parlamentarios.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Pero estamos en el tema de los hogares, de las residencias.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, ¿me permite hacer la aclaración?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- La diputada Cristi ha hecho referencia a que uno tiene una animadversión, un sesgo, respecto de un sector religioso.

¡De ninguna manera! Mi más amplio reconocimiento a la Iglesia Católica, pero también mi más profunda condena a los delincuentes que se esconden detrás de esa institución.

Estudié y conozco el funcionamiento de la Iglesia Católica por haber estado en colegios de esa naturaleza.

Mi más amplio reconocimiento a quienes hacen el trabajo, a los Jesuitas, a los Franciscanos y a tantos que he conocido, pero jamás me voy a doblegar, en función de la fe, a amparar o relativizar a los abusadores que ahí se han ocultado.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- ¡Yo no estoy haciendo eso!

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, pido que la diputada no me interrumpa.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Por favor, diputada Cristi.

El señor **DE URRESTI**.- Hubo importantes investigaciones de un lugar donde no solo se vulneraron derechos humanos, sino que también se vulneraron los más elementales derechos de los niños: la Colonia Dignidad.

Me habría gustado que la diputada, con la misma fuerza, hubiera ayudado a proteger a los niños que ahí eran abusados. Ahí no había un tema religioso, sino de instituciones, que bien inspiradas, son utilizadas por abusadores, por delincuentes, para abusar de menores.

Donde estén esos delincuentes que abusan de menores, en cualquier institución, en el Estado, organismos públicos, empresas, gremios, Iglesia, es nuestro deber denunciarlos, y eso voy a hacer.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, me voy a retirar de la Sesión.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Ruego tranquilidad.

Quiero proponer a la Comisión lo siguiente.

El señor Marcelo Vargas está a punto de concluir su declaración. Él está invitado a esta Comisión. Por lo tanto, permitámosle que lo haga con la tranquilidad necesaria.

A continuación, nosotros...

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, no puedo aceptar que me vincule con Colonia Dignidad.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, creo que son desmedidas las palabras del diputado De Urresti.

Aquí estamos todos en contra de los abusos a menores. María Angélica Cristi será de otro sector político, pero ha estado en la investigación y hemos estado por años en el trabajo de los niños.

Me parece que la actitud del diputado De Urresti no corresponde, y se lo digo con toda franqueza. Aquí no estamos por sectores. Creo que se ha expresado mal.

Señor Presidente, aquí tenemos que ser justos y claros, por lo que le ruego que le diga al diputado De Urresti que aquí no se hacen alusiones personales.

Me parece que estamos en una Comisión donde nos interesa a todos llegar al quid de la cuestión.

Por lo tanto, me parece que no es correcta la actitud del diputado De Urresti.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Pido mantener el orden en la Sala y guardar silencio.

Le ruego a la diputada Cristi que permanezca con nosotros, para que después tomemos algunos acuerdos.

Tiene la palabra el señor Marcelo Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, como les comentaba, fui abusado sexualmente cuando tenía 14 años de edad por un sacerdote católico, en la ciudad de Valdivia.

Yo andaba en los intereses de Dios, en la mira de Dios, y por eso fui abusado por un sacerdote en quien no solo yo deposité la confianza, sino también mis padres. Por eso la gravedad extrema del caso.

El sacerdote Rinsky Rojas, cuando presenté la denuncia, estaba muy sentado como representante legal de la misma fundación de la ciudad de Puerto Montt. Ahí estaba tranquilo, como si nada hubiese pasado, después de 25 años de que había tenido este conflicto. Me refiero a los abusos que se produjeron con mi persona.

Aquí tengo un documento que dice que el responsable, el representante legal, es el padre Rinsky Rojas, cargo, director; aparece la cobertura y el rango de edad, desde los 5 años. Este documento es de 2010.

Los hechos que sucedieron con este sacerdote en la ciudad de Valdivia fueron graves, gravísimos, porque no solo abusó de mi persona, sino también de otros menores de edad.

Este sacerdote tenía una característica importante, una conducta perversa, cual es que hacía seguimientos a sus alumnos en la década de los 80. O sea, salíamos de las fiestas de adolescentes, y como Valdivia en ese tiempo era una ciudad muy tranquila, nos íbamos caminando, y a cuadra y media o dos cuadras él estaba estacionado a las 12 o a la 1.30 de la madrugada y se ofrecía a llevarnos. En nuestra ingenuidad, y como era sacerdote, se produjeron muchos abusos en ese contexto.

Además, este sacerdote se caracterizaba por no tener ninguna virtud, casi eran puros vicios los que tenía: cero voto de castidad, cero voto de obediencia, cero voto de pobreza, nada. Tanto es así que algunos apoderados que no eran de su séquito se juntaron y reclamaron al colegio, porque él separó a la comunidad del colegio entre los que estaban con él, los que lo acompañaban en la Iglesia, en la misa, y los otros, los disidentes, y esos fueron expulsados del colegio y sus apoderados perseguidos.

Se formó un problema más o menos grande y algunos apoderados fueron donde el director del colegio una, dos y tres veces. A la tercera vez lo conminaron a que si no sacaba al sacerdote Rojas de la ciudad de Valdivia, iban a ir a los medios de comunicación. Esto fue en 1986.

La psicóloga, que desde ya le agradezco su colaboración en la investigación que hizo la fiscal local de la ciudad de Valdivia, indica lo siguiente: Hasta que el director, finalmente en una reunión que se hizo el día jueves, me preguntó si yo estaba clara en que esto que tenía el padre Rimsky era una enfermedad. Yo le respondí que sí, pero que si estaba enfermo debía estar en un hospital y no haciendo clases. Entonces, lo amenazamos con ir a la prensa, y el lunes siguiente llegó el director nacional, el señor Ricardo Ezzati, y Rimsky fue sacado del colegio.

Eso pasó en 1986.

Esta persona volvió a declarar tres veces en el proceso, ante la Fiscalía y el tribunal del crimen.

Preguntado el director, niega esa información. El informe de la Policía de Investigaciones establece en sus conclusiones que ese sacerdote está mintiendo, ocultando información, lo que constituye otro delito, que es la obstrucción a la investigación.

El 16 de marzo de 2011 la Policía de Investigaciones le toma declaración a don Ricardo Ezzati Andrello. Entre otras cosas, dijo que conoció bien al sacerdote Rimsky Rojas, que no tuvo conocimiento de los hechos, que nunca nadie le dijo, que él visitaba los colegios cada tres años; pero dijo que lo conocía bien, en todas sus facetas, lo bueno y lo malo. Lo conocía bien porque estuvo en el seminario con él.

Monseñor Ezzati era director del seminario cuando este sacerdote ingresó en 1978.

Entonces, cuando se produjo esto en Valdivia, lo sacaron.

Aquí tengo el informe reservado de la Policía Internacional, de 12 de enero de 2011, del departamento de la Interpol a la Brigada de Delitos Sexuales de Valdivia, en el que se señala que tiene una salida a Italia con fecha 19 de

enero de 1989. O sea, seis meses después de que se produjo este problema, durante las vacaciones fue trasladado a Italia, y de ahí a África. Seis meses después se fue a Suecia, donde tiene unos familiares, para finalmente volver a Chile, como se dijo acá.

El 21 de febrero de 2011, cuando preguntaron al señor Rolando Melo por la Fundación Laura Vicuña, dijo que era una entidad colaboradora del Sename, y que él no tenía antecedentes del sacerdote señor Rimsky Rojas Andrade.

En el 2003, o sea, siete años antes de que se hiciera esta denuncia, unos exseminaristas, a quienes también represento, cansados de los acosos sexuales y de los abusos dentro del seminario -ellos relatan abusos-, se lo comentaron al director del Instituto Teológico Salesianos Lo Cañas, sacerdote salesiano Leonardo Santibáñez, provincial de los salesianos en Chile, dado lo cual les recomendó relatar los abusos al entonces provincial salesiano Bernardo Bastres, actual obispo de Punta Arenas. O sea, el actual obispo de Punta Arenas tomó conocimiento de las declaraciones de estos exseminaristas en el 2003.

Posteriormente, en el 2006, estos exseminaristas -aún permanecían en el seminario- comentaron los hechos al nuevo provincial salesiano, Natale Vitali.

Por lo tanto, la plana mayor de la congregación salesiana sabía de este problema, pero aun así lo destinaron al hogar de Menores Laura Vicuña, de Puerto Montt, y ahí estuvo hasta sus últimos días, cuando hicimos la denuncia.

La sentencia penal del sacerdote Rojas, de 2013, establece abusos sexuales reiterados, que se produjeron en mi contra, y también contra otros menores de edad en la ciudad de Valdivia.

El sistema penal antiguo logró la condena, por cuanto la fiscalía y el tribunal de garantías se declararon incompetentes, porque se produjo la muerte de este sacerdote. La investigación iba hacia Puerto Montt. Nosotros ya teníamos los nombres de algunos menores que también fueron objeto de abuso sexual en el hogar del Sename, de Puerto Montt, pero la investigación quedó truncada con la muerte del religioso.

Queríamos interrumpir la prescripción, dado que sabíamos que los abusos perpetrados hace 25 años permanecían hasta el momento de la denuncia.

En definitiva, podemos concluir que estos abusos y crímenes son propios de una secta: se silencian, camuflan y guardan, creándose una descontrolada y profunda podredumbre bajo un tramposo velo que imita lo sagrado y lo divino. Las víctimas son manipuladas para convencerlas de que son las victimarias de lo sagrado y lo divino.

Los confesionarios son lugares predilectos de los empoderados predadores, donde bajo el velo divino desatan todo tipo de perversas manipulaciones hacia sus más débiles presas: niños, jóvenes y vulnerables.

Los inocentes y desvalidos son inyectados de culpabilidad, convenciéndolos de ser los pecadores e inmorales victimarios. Son dañados en lo más profundo de su ser, arrancando su dignidad humana con heridas casi imposibles de curar,

Mientras nuestra sociedad siga temiendo a la verdad y las víctimas no sean acogidas, escuchadas y protegidas, seguiremos siendo los cómplices de los crímenes más repudiables de la historia.

Al respecto, quiero recordar a mi profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, el fallecido exdiputado Juan Bustos, quien desde el punto de vista de un Derecho Penal moderno enfatizaba su rol garantista, la necesidad de la pena, la dignidad de la persona humana y que es perfectamente plausible sancionar el encubrimiento y ocultamiento institucional de delitos que debe calificar la justicia.

Hay que recordar que la sanción es condenatoria para el delincuente, pero disuasiva para otros.

¿Cuántos crímenes se hubieran evitado con una actuación oportuna y potente de las autoridades religiosas, específicamente de la congregación salesiana chilena?

Ciertamente, estos casos no son aislados. Responden a un mismo patrón de comportamiento, por lo cual nos parece que debe otorgárseles un tratamiento con responsabilidad de Estado, y en lo que concierne al trabajo y mandato de esta

Comisión Investigadora, determinar la real magnitud de esta situación de vulneración de derechos en nuestro país y si nuestros niños vulnerables están o no más seguros en instituciones dependientes de la Iglesia Católica.

Hemos dado este paso importante por una razón muy simple: proteger a los niños inocentes y adultos vulnerables.

En todo el mundo cientos de niños y niñas están siendo vulnerados en sus derechos y en estos momentos violados sexualmente por parte de sacerdotes católicos, monjas, obispos y seminaristas.

La violencia generalizada se está ocultando sistemáticamente, tal como ha sido durante décadas, por altos funcionarios de la jerarquía global insensible, reservada, rígida y de gran alcance.

Estamos aquí para proteger a los vulnerables. Lo hacemos mediante la presentación de denuncias concretas, la exposición de los delincuentes y descubriendo secretos, para disuadir a los futuros depredadores y evitar, en definitiva, la violencia sexual por parte de clérigos poderosos.

También, protegemos a los vulnerables cuando nos hacemos responsables de quienes permiten, a decenas de depredadores en serie, infligir violencia devastadora contra niños inocentes.

Nos preocupamos, primero, por quienes han sido heridos, pero además estamos preocupados por quienes sufren ahora debido a la victimización de la niñez por parte del clero.

Creemos que este esfuerzo va a dar esperanza, coraje y oportunidad a las víctimas, que existen por cientos en nuestro país, la mayoría de los cuales nunca tendrá la oportunidad de advertir a otros acerca de su agresor y evitar que los depredadores sigan abusando sexualmente de otros.

No somos más inteligentes que los sobrevivientes de cualquier otro lugar, pero hemos hablado y trabajado para la prevención, la justicia, la curación y la búsqueda de la verdad, desde un tiempo a esta parte, y lo seguiremos haciendo.

No tenemos ninguna pretensión de demostrar sabiduría en estos temas; sin embargo, poseemos una

considerable experiencia, pero hemos visto cómo una y otra vez se deja sin protección a los niños y no se logran cambios.

Es razonable advertir que algunas personas y autoridades tengan problemas para imaginar que altos funcionarios católicos enfrenten cargos criminales, por lo cual nosotros como denunciantes por años tuvimos problemas al imaginar cuán extendida estaba esta violencia y qué tan lejos llegaría el encubrimiento.

Hace apenas dos años no nos imaginamos que en tan sólo unos meses, miles y miles de víctimas sexuales de clérigos en Europa, y también en nuestro país, repentinamente romperían décadas de silencio y darían un paso adelante.

Casi todos los que hemos hablado durante casi 15 años tuvimos problemas para instalar la noción de una política de la Iglesia para prevenir el abuso sexual infantil en nuestro país. Se rieron de nosotros. En repetidas ocasiones nos dijeron: "Eso no puede suceder, la Iglesia no está estructurada de esa manera. Cada obispo es el señor de su propio reino".

En el 2009, cuando empezamos a empujar a los obispos chilenos para que publicaran los nombres de los sacerdotes acusados de abusar sexualmente de los niños en sus sitios web, de manera creíble nuevamente se rieron. Casi todo el mundo tenía problemas para imaginar que esto ocurría.

Asimismo, hemos encontrado obstáculos para instalar la necesidad imperiosa de establecer legalmente la imprescriptibilidad de este tipo de delitos. Pero todo esto ha sucedido a pesar de que hay una política de prevención de abusos de la iglesia nacional, la cual es débil, vaga y, en el mejor de los casos, se cumple esporádicamente. Sin embargo, existe.

Los nombres de 15 sacerdotes católicos condenados penalmente han sido publicados en sus sitios web. Se ha formalizado y condenado a sacerdotes culpables y se los ha separado del contacto con menores.

Durante siglos, los clérigos católicos han infligido en silencio una terrible violencia contra niños y adultos vulnerables, y todavía lo hacen. Durante siglos, en

silencio, obispos católicos han escondido y encubierto esta violencia.

De alguna manera, esta violación sistemática, los abusos, la violencia y el encubrimiento deben ser atendidos.

Con todo respeto, los invito a hacerse la siguiente pregunta: Aparte de los casos en Estados Unidos, ¿alguien puede recordar algún caso en que un funcionario católico haya presentado a un fiscal algún documento sobre un solo niño abusado por un clérigo?

¿Alguien podría nombrar a un solo funcionario católico, desde un párroco hasta un cardenal, que haya sido claramente denunciado, disciplinado, degradado o expulsado del sacerdocio por el Vaticano?

Es difícil de creer, pero es cierto. Casi ningún empleado católico, en cualquier lugar que pone en peligro a los niños, encubre crímenes y ayuda a los depredadores, revela sus experiencias o impide las consecuencias negativas para tan inmoral, irresponsable y crueles acciones. Por lo tanto, las autoridades seculares deben actuar.

En un puñado de naciones occidentales, como Bélgica, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Chile, México, Polonia, Australia, cientos de víctimas valientes han hablado y han ayudado a inspirar una avalancha de críticas hacia los obispos. El resultado: tibios cambios en la política oficial de la iglesia sobre su papel, que rara vez conducen a comportamientos reales de cambios. Y en la mayoría de las naciones, no hay ni siquiera este pequeño paso adelante. Los cambios dentro de la jerarquía de la iglesia son de mala gana, tardíos e ineficaces, por lo que las autoridades seculares deben actuar. Y los organismos policiales y los fiscales en nuestras ciudades, regiones y hasta en países de todo el mundo simplemente no pueden causar un impacto en la mayor y más antigua empresa del planeta, y tal vez la más poderosa. Así que las autoridades civiles deben actuar.

El Papa Benedicto ha hablado con más frecuencia y con más claridad sobre los crímenes sexuales del clero que su predecesor. El Papa Francisco está lejos de implementar una reforma. Así es que las autoridades seculares deben actuar. Se trata de un escándalo criminal sistemático, que requiere una acción penal sistemática. Esta violencia está propiciada por

una jerarquía privada con alcance global. El remedio debe involucrar a los fiscales seculares con alcance global. Es por eso que, en nuestra calidad de víctimas, solicitamos formalmente al fiscal de la Corte Penal Internacional para investigar y luego enjuiciar, incluso a algunos de los prelados que son responsables de esta crisis continua.

Sabemos que puede ser difícil para algunos equiparar esencialmente delitos sexuales del clero y encubrimientos con otras formas de violencia, pero la violencia, la violación y la tortura toman muchas formas. Se puede hacer de forma abierta o encubierta, ordenada, explícita o sutilmente. Pueden ocurrir en tiempos de paz o de guerra, en la plaza del pueblo o detrás de puertas cerradas, por parte de funcionarios de instituciones públicas o privadas. Pero está mal castigar la violencia más evidente en contra de miles, mientras que se hace caso omiso de la violencia menos obvia, también en contra de miles.

Creemos que para que los niños realmente puedan ser protegidos, los que cometen o encubren estos crímenes deben rendir cuentas. Creemos que mediante la presentación de la denuncia de las víctimas ante la Corte Penal Internacional y ante la Organización de las Naciones Unidas se ha dado un paso necesario para mantener a los funcionarios responsables de sus acciones e inacciones que han permitido que miles de niños sean víctimas de abusos sexuales por parte de clérigos.

Retomando el tema anterior, quiero terminar mi intervención con algunas observaciones que tomé de mi profesor de derecho civil, en la Facultad de Derecho, señor Carlos Peña.

El encuentro entre Rimsky Rojas, un perverso, y monseñor Ezzati, un indolente, plantea varios problemas de interés público: el primero, de coherencia. La iglesia católica, luego del giro conservador que experimentó, enfatiza la ascesis sexual, prohíbe el divorcio, condena el uso del preservativo y execra la vida homosexual. Los católicos que son gay o lesbianas, los divorciados, los usuarios del condón o quienes practican el sexo orientado al placer y no a reproducirse, han debido soportar una y otra vez que Ezzati les dijera, o insinuara, que sus vidas estaban torcidas. ¿Por qué -se preguntarán ahora- Ezzati fue tan

severo con ellos y, en cambio, es tan incrédulo con los denunciadores de Rimsky, al extremo de desoírlos durante años? ¿Cómo pudo Ezzati, a la vez que condenaba el estilo de vida de personas adultas...

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Presidente, ¿hasta qué hora seguimos fuera del tema?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Perdón, señora diputada, estamos en el tema.

Nuestro invitado está haciendo un tremendo esfuerzo, como víctima de abusos sexuales, para aportarnos esa información a la Comisión. Respetémoslo y va a hablar el tiempo que el Presidente estime necesario.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Sí, pero del tema que nos convoca.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Éste es el tema.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Entonces, estoy en una Comisión equivocada, pues pensé que estaba en la encargada de investigar el funcionamiento del Sename.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Los abusadores del señor Vargas terminaron trabajando para el Sename, diputada Cristi.

Señor Vargas, mis disculpas.

El señor **VARGAS**.- Gracias, señor Presidente.

El segundo, atañe a los deberes civiles de la iglesia. En una sociedad democrática, cada uno tiene el derecho de adorar al Dios que quiera y organizar su vida como le plazca. Sin embargo, a pesar de esa pluralidad, hay cosas que están vedadas a todos, incluso a los creyentes. Entre ellas, se cuentan el respeto por los derechos y la autonomía de las personas. En otras palabras, no se puede invocar ni siquiera el bien de la iglesia para dañar a otros, violar su dignidad o infringir la ley. Monseñor Ezzati, sin embargo, lo hizo: a pretexto de proteger el bien superior de la iglesia - lo que él llama prudencia- dejó que se atropellaran derechos de las personas. Con ello puso en duda la capacidad de la jerarquía para cumplir sus deberes civiles. Y nada se saca con decir que monseñor Ezzati es víctima de un sistema que cultivaba el secretismo: ¿desde cuándo la iglesia es

relativista y valora las conductas atendiendo al contexto histórico en que se realizan?

El tercero, se refiere a la fuente de la moralidad. Según un viejo prejuicio, que la incultura alimenta, para ser moral hay que creer en Dios. El caso Rimsky muestra, sin embargo, que se trata de cuestiones independientes y que a veces la creencia religiosa alimenta las perversiones. Hay gente de sotana impresentable y ateos confiables; curas dignos de admiración y ateos que no valen la pena. La moral y la virtud no tienen nada que ver con las convicciones religiosas.

El cuarto se refiere a las causas de estas conductas. ¿Acaso no hay algo en la iglesia católica, en sus prácticas y en sus rutinas, que produce este tipo de conductas que se han visto no solo en Chile, sino que también en Estados Unidos, Brasil, Irlanda, México, Bélgica, Holanda, etcétera? En vez de probar que hay algo erróneo en la iglesia -suelen decir los creyentes-, este tipo de casos muestra el carácter divino de esta institución. La iglesia, se dice, ha durado más de dos mil años a pesar de esconder una proporción inusual de pervertidos y de abusadores ¿No prueba eso su índole divina? Se trata de una explicación consoladora, pero falsa, porque lo más probable es que la iglesia haya durado tanto tiempo y extendido sus redes y su influencia no a pesar de esas prácticas, sino, precisamente, gracias a ellas. No se requiere ser clarividente para darse cuenta de que una institución que entrega a personas célibes la tarea de administrar el secreto de la vida adolescente y familiar mediante la confesión no puede sino producir, tarde o temprano, conductas perversas como la de Rimsky y autoridades indolentes como la de monseñor Ezzati. Y es que la práctica del secreto y del ritual intimista, quienquiera que lo haga, católicos o masones, militares o civiles, judíos o hindúes, acaba siempre en una pérdida de autonomía y de control sobre la propia vida y en el sometimiento de autoridades, como monseñor Ezzati, que no rinden cuentas a nadie y que incluso cuando son sorprendidas en una conducta que avergonzaría a cualquiera, se atreven a justificarla usando el mismo tono melifluo y afectado que deben emplear en el confesionario.

Para terminar, quiero decir que los abusos sexuales por parte de sacerdotes se basan en el manejo de las conciencias, pues los párrocos cumplen una labor muy importante en nuestra sociedad, se les da el derecho y, según la creencia cristiana, se les otorga la gracia de resolver los problemas de conciencia. Desde mi punto de vista se han transformado en hombres de negocios. En los hogares del Sename están preocupados de ir al banco, a la fiscalía, hacen trámites temporales, que no son seculares.

En nuestro país la iglesia pasó del rigorismo desde hace cien años, donde los colegios católicos eran muy rigoristas, había misa diaria, etcétera, a un relajamiento total. Hay civiles laicos que dirigen las conciencias de nuestros niños, de los menores vulnerables de los hogares relacionados con el Sename. Los sacerdotes han dejado derechamente su labor propiamente tal, que es dirigir conciencias.

Entonces, están haciendo una labor que va más allá de su ámbito y al tomar estas labores administrativas los superan, porque no están preparados. Así como nos preocupamos de proteger el cuerpo de nuestros niños de los ataques de terceros, tenemos que pensar que les estamos entregando el alma y la conciencia de los niños a sacerdotes y su misión es fundamental en su dirección espiritual. En esa dirección espiritual se produce esta confusión de funciones que lleva a este relajamiento, que en un niño, en un adolescente, puede fácilmente terminar en una deformación de su conciencia, y esa deformación de la conciencia, cuando está apretada, amordazada, esposada, se escucha la opinión o se le hace templanza como se quiera, se le hace sonar como un instrumento.

Por lo tanto, es muy importante la labor que ellos realizan con nuestros menores y con los adolescentes que se están formando.

Por último, una comisión que se formó en Holanda, a raíz de los abusos sexuales en orfanatos, ha tomado algunas decisiones radicales, como pedir a las congregaciones registro de todos sus sacerdotes en común con la Iglesia, la que ayudó y cooperó en esa comisión entregando un listado de sacerdotes y de todos los niños que estaban bajo su cuidado de los últimos 50 años. Se envió una carta a cada uno de esos

niños y a sus familias y se les preguntó derechamente: ¿fue usted abusado sexualmente por un sacerdote? Llegaron entre 10 y 20 mil casos.

Como propuesta, para abarcar en su magnitud este tema, a lo mejor la Comisión debiera tomar una resolución como la que he mencionado, vale decir, hacer un catastro generalizado de todas las víctimas de nuestro país, llegar a tomar conciencia de cuál es la real magnitud de ese problema y proponer soluciones reparatorias para las víctimas. Y de esa forma intentar evitar que estos abusos se sigan produciendo en instituciones como las que hoy motivan a esta Comisión, que es la investigadora de las irregularidades y vulneración de derechos en el Sename.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Agradezco la declaración de don Marcelo Vargas. Hemos logrado apreciar con exactitud el esfuerzo que ello significa. Le pedimos que nos deje el texto de su declaración en aquella parte que fue leída y, además, reiterarle que vamos a hacer el máximo esfuerzo para que esta Comisión no sea una más de esta Cámara, que concluya con un informe que no signifique modificaciones legislativas o de otra naturaleza, como usted ha señalado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Señores diputados tenemos dos opciones distintas para la próxima sesión, pero va a depender de la disponibilidad de nuestros invitados. La primera es que hay un acuerdo de la Comisión de contar con la declaración del historiador y Premio Nacional de Historia, don Gabriel Salazar, quien es la persona que más ha escrito respecto de la forma como nuestro país en su historia ha tratado la infancia y la adolescencia.

Si no fuera posible contar con la presencia del doctor Salazar en la próxima sesión hay acuerdo de la Comisión para citar a la señora Ana María Arón, psicóloga

clínica infanto-juvenil y docente de la Pontificia Universidad Católica, y a don Juan Agustín Meléndez nuevamente, el fiscal de Magallanes, quien ha asumido la totalidad de los casos.

Por otra parte, también existe la posibilidad de invitar a la señora Antonella Farfarello, jueza del Tribunal de Familia de Concepción, y reiterar la invitación a la exdirectora del Sename de la Región del Biobío, quien estaba invitada a esta sesión y que presentó sus excusas porque tenía una situación familiar que resolver.

Recabo el acuerdo de la Comisión para que se faculte a la Presidencia para que opte entre manejar ambas opciones.

Tiene la palabra la diputada Mónica Zalaquett.

La señora **ZALAUQUETT** (doña Mónica).- Señor Presidente, pido incluir en su lista al fiscal de Temuco. Después de los testimonios que oímos hoy es importante hacerlo.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pido que recabe el acuerdo para enviar un oficio al Sename, a través del Ministerio de Justicia, a fin de que nos informe cuáles son las medidas que el Sename adoptó cuando entró a operar la ley que estableció el Registro de Pedofilia en Chile para su utilización como un instrumento que permita establecer prevenciones mínimas al interior de los colaboradores o de las instituciones que directamente administra el Sename. Quiero saber cuáles fueron las instrucciones impartidas, si hay protocolos especiales y qué es lo que, a propósito de esa ley que a ellos más que a muchos podría servir, hicieron o si la utilizaron o simplemente no hicieron absolutamente nada.

Un segundo oficio dirigido al ministro de Justicia, a fin de que recabe del Sename si existe alguna evaluación por parte del mismo de las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), instaladas en todos los servicios. Debiera ser particularmente interesante la

posibilidad de suministrar antecedentes por sí solos de reclamos que puedan dar cuenta de una nueva atención de temas tan importantes como los que estamos tratando. Quiero saber, como dije, si existe algún protocolo, algunas instrucciones respecto de la evaluación de esa información. Usted comprenderá que todos los servicios tienen informaciones, reclamos, sugerencias, pero en algunos de ellos esas informaciones, reclamos y sugerencias pueden ser mucho más trascendentes. No es lo mismo cuando se hace en el Sernac que en el Servicio Nacional de Menores.

Un director diligente, criterioso, quien dice defender a los niños, como señala el señor Melo, pese a que aquí nuevamente ha quedado constatado que miente en esta Comisión, producto del tema, por ejemplo, de las querellas de Padre Las Casas. Me parece que lo mínimo si fuera diligente, criterioso y estuviera preocupado de hacer bien la pega y de aplicar verdaderamente la Convención Internacional de los Derechos del Niño, es saber qué ha hecho con el tratamiento de la información de las OIRS en cada una de las dependencias de nuestro país.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para la propuesta por el diputado Rincón?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, después del relato del señor Marcelo Vargas me quedaron una serie de interrogantes. Lamentablemente, no le pude hacer las preguntas que hubiera querido. Me parece que él hizo un relato bastante lato y circunstanciado de una serie de hechos que para mí tienen relevancia para efectos de lo que estamos viendo. Todo lo que concluye respecto de que se pudo haber evitado con una actuación oportuna de la congregación salesiana, de esta indolencia del señor Ezzati, apunta a temas en que uno quisiera saber más, a fin de graficar de mejor forma esta falta de cumplimiento del rol que le correspondió al señor Ezzati en cuanto a evitar los abusos sexuales que el señor Vargas relataba.

Me quedé con ganas de hacer más preguntas respecto del tema, pero me dice el señor Vargas que hay una fiscal, la señora Ximena Valenzuela, a quien le correspondió investigar

el caso suyo y pienso que sería pertinente invitarla. Se trata de la fiscal de Valdivia.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo en la propuesta del diputado Gutiérrez?

Acordado.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Por otra parte, pienso que debiéramos invitar formalmente al señor Ezzati a esta Comisión porque hay varias preguntas que hacerle, producto del relato que ha hecho el señor Vargas.

El señor Vargas ha hecho un relato que agradezco. Él ha demostrado tener un gran coraje y una gran valentía al concurrir a esta Comisión a dar cuenta de lo que le sucedió y me parece poco correcto y hasta poco moral lo que hizo la diputada Cristi al abandonar esta Comisión cuando él estaba haciendo su relato. Es un relato difícil, duro, que le ha costado hacer al señor Vargas, pero interrumpirlo mientras lo hacía ella hizo una defensa que me pareció bastante torpe en estas circunstancias. Estamos frente a una persona que concurre a esta Comisión a dar cuenta de una tragedia personal y más encima hacer abandono de la Comisión e irse ofende no solamente al invitado, sino también al tema sobre el que da cuenta.

Señor Presidente, con mucho respeto escuché a la diputada Saa cuando se refería al maltrato por parte del diputado De Urresti hacia la diputada Cristi por los dichos, pero quiero decir que el maltrato lo hemos visto y presenciado por parte de la diputada Cristi respecto de una persona que concurre a esta Comisión a dar su declaración difícil y complicada. Ahí hay un maltrato, un maltrato inmerecido ante un invitado que viene acá a hacer su relato, quien creo que no se merecía, por parte de esta diputada, el desprecio que ella demostró al retirarse de esta Comisión. Más que expresar su molestia, ahí hay algo bastante antiético. El señor Vargas es una persona, un abogado de respeto, que ha pasado por una situación difícil y muy dolorosa y viene a esta Comisión, sin embargo, una diputada le demuestra desprecio y maltrato, situación que me duele mucho, sobre todo, cuando ella dice que está aquí para defender valores trascendentales, defender a la autoridad

católica y hace un maltrato a nuestro invitado que no se lo merecía.

No sé qué medidas se podrán tomar, pero lo que hizo la diputada señora Cristi no se condice con el respeto que debemos demostrarle a una persona que viene a dar cuenta de la tragedia personal que ha vivido.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- En nombre de la Comisión, he dado las excusas al señor Vargas por la conducta de la diputada Cristi. A él no le correspondía bajo ningún punto recibir -en eso comparto lo señalado por el diputado Gutiérrez- un tratamiento como el que tuvo.

Reitero, antes de cerrar la sesión, que no podemos perder el norte que nos impone el acuerdo de la Corporación, cual es que, más allá de quienes sean responsables de los hechos que estamos investigando, nuestra primera preocupación es defender y salvaguardar los superiores intereses de los menores que han visto vulnerados sus derechos y, en el caso particular de esta Comisión, que tiene que ver claramente con abusos sexuales y violaciones.

Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, solo para sumarme a sus palabras y a las del diputado Gutiérrez para que quede registro en acta y las cosas queden en su justo lugar.

A veces, uno es demasiado condescendiente con situaciones verdaderamente inoportunas, por decirlo en forma suave, y groseras, por decirlo en forma adecuada.

En esta Comisión, somos pares y estamos acostumbrados a tener diferencias, pero no con un invitado que, por pensar distinto o hacer ver una opinión que a alguien no le guste, no deba ser escuchado y deben ser silenciados, porque se pidió que no siguiera hablando.

Le agradezco sinceramente al diputado Gutiérrez por poner las cosas en su lugar y a usted, señor Presidente, por haber representado al invitado las excusas en nombre de la Comisión y que también hago propias.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Muy bien.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la
sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.